



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.143/12

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

ANUNCIO

Advertido error en el edicto numero 2.757/12 publicado en el B.O.P. número 39 de fecha 22 de agosto de 2012, se procede a la publicación de la corrección del error del Art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la realización de actividades y espectáculos públicos en el Centro Polivalente del Rinconcillo, quedando como sigue:

"Artículo 4º CUANTÍA:

2. La tarifa de esta tasa será la siguiente:

Utilización del Centro Polivalente los días de la fiesta de Santa Teresa y Misa de la Salud: 200 Euros/día.

Restos de los días del año: 150 Euros/día.

Para garantizar que el centro quede limpio se exigirá una fianza de 100 euros"

En Martínez, a 20 de Septiembre de 2012.

El Alcalde, *llegible*.